

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OCTAGESIMA NOVENA SESION DE CABILDO

En la ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 8:00 a.m. del día **Viernes 17 (Diecisiete)** del mes de **Septiembre** del año **dos mil veintiuno** se levanta la presente acta de la **Octagesima Novena Sesión de Cabildo**, presidida por el **Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez** **Presidente Constitucional del municipio de Elota**, Sinaloa, y con la asistencia de la **TOTALIDAD** de los CC. Regidores y Síndico Procurador, que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA **OTORGAR DESCUENTOS DEL 100 % POR CONCEPTO DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.**
6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **AUTORIZACION DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **CARTA DE ANUENCIA PARA LICENCIAS NUEVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA DISTRIBUCION, VENTA Y PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**
8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA DAR DE **BAJA DEL INVENTARIO RETROEXCAVADORA 2WD ASPIRACION NATURAL MARCA CASE CON NUMERO DE MOTOR 4630441, Y CON NUMERO DE INVENTARIO 041000025, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES NO APTAS PARA EL DESARROLLO PARA EL QUE SE REQUIERE.**
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos; Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, Síndico Procurador, Profr. Tomas Ramírez López, Primer Regidor; Lic. Graciela Álvarez Fregoso, Segundo Regidor; Lic. Jesús Alfredo Gaxiola Vega, Tercer Regidor; Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez, Cuarto Regidor, Diana María Quiñonez Cárdenas, Quinto Regidor y el Profr. Ramón Quintero Martínez, Sexto Regidor

Diana Maria
Quiñonez C.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN

El C. **Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, comenta al encontrarse presente la **TOTALIDAD** de los integrantes de este H. Cabildo declaro **quórum legal** y formalmente instalada la **Octagesima Novena Sesión de Cabildo** Periodo Constitucional 2018-2021, siendo las **8:14 horas (ocho horas con catorce minutos)**, del día **Viernes 17 (Diecisiete) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. **Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**, dé lectura al acta de la sesión anterior la cual después de haber sido leída fue aprobada **por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR DESCUENTOS DEL 100 % POR CONCEPTO DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.

El C. **Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta, se encuentra presente el **LCP José Rodolfo Salcido Félix, Tesorero Municipal**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

El C. **Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix**, expone, pues es una promoción y oportunidad que se les está dando a los deudores del impuesto predial urbano, ya que ha habido manifestaciones de querer regularizarse aprovechar la oportunidad de tener un 60 % aproximadamente del total de la deuda que se tiene con esos programas en los conceptos de multas y recargos, esa es la intención, también hemos tenido solicitudes de colinas del rio, donde están empezando a regularizar ya en forma sistemática la situación de sus propiedades y pues quieren aprovechar también la oportunidad de tener el descuento del programa que estamos apoyando ahorita, esa es toda la intención de haber establecido ya a estas alturas porque no podemos hacerlo más allá del término de la administración de haber establecido en este tiempo este programa de apoyo.

El C. **Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, si no hay comentarios, pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** el **OTORGAR DESCUENTOS DEL 100 % POR CONCEPTO DE**

Diana Maria
Escobedo C.

MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.

SEXTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE AUTORIZACION DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente la **Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, Oficial Mayor**, a quien le solicito nos amplió la información.

La **C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, expone, envié al señor secretario dos expedientes de dos ciudadanos que quieren regularizar su pago, han estado un poco apretados económicamente por eso hasta estas fechas quieren revalidar y cumplir con el reglamento que marca la ley de alcoholes es el 2021 son dos personas, que son muy responsables pero no habían juntado el dinero necesario

LIC.	PROPIETARIO	RFC	GIRO	DENOMINACION	DOMICILIO	LUGAR
049-C	ALAN MEDINA FAVELA	MEFA640316 T98	DEPOSITO DE CERVEZA	EL ROBLE	CDO. FTE. AL POSTE DE CFE No. 380800, ENTRADA AL ROBLE	EL ROBLE
028-C	JOSE RODRIGUEZ AGUILAR		RESTAURANT BAR	RESTAURANT JR	CALLE SUR 16 ENTRE CARRET. INTERNACIONAL COL. LOMA LINDA	LA CRUZ

La **C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, son expedientes ya recibidos y completos hicieron una solicitud al señor presidente para ellos poder cumplir con este pendiente 2021 y no tener ninguna observación por parte de los inspectores de alcoholes, lo tienen en sus manos son dos revalidaciones, ellos si pagarían intereses que es el 3 % de cada mes por la licencia que tienen cada uno de ellos

El **C. Regidor Prof. Ramón Quintero Martínez**, cuestiona, cuantos quedan pendientes por pagar

La **C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, expone, ahorita nosotros tenemos pendiente lo de cesar vega que vienen siendo como unas 16 licencias, la colonial que debe 2 años, seguimos con el mismo pendiente del club social, y serían los únicos alrededor de unas 20 licencias quedarían pendientes, cesar ha estado hasta el corriente hasta el año pasado, pero ya este año se le ha estado complicando, esas quedarían de 115 licencias que tenemos

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, después de haber escuchado sus comentarios, pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **Aprobado por Unanimidad el AUTORIZAR CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Diana Maria
Quintero R.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CARTA DE ANUENCIA PARA LICENCIAS NUEVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA DISTRIBUCION, VENTA Y PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, de la misma manera solicito a la **Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, nos amplié la información

La **C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, quien manifiesta, ante la ley de alcoholes, que son los establecimientos a la distribución, venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Elota, y en el estado de Sinaloa, los ciudadanos pueden hacer su solicitud, siempre y cuando siendo ciudadanos mexicanos de poder buscar el crecer su trabajo, porque este es un trabajo, el dar seguimiento al trámite de licencias esta persona es muy cumplido el señor amado Loaiza Perales, que puede decirse que es el número uno porque siempre ha estado muy al pendiente de todas sus licencias y de cumplir con esta ley y pues nuevamente se acerca con estos expedientes, ya verificamos sus ubicaciones donde si cumplen realmente con todos los requisitos son expedientes muy amplios, aquí solo es uno de los trámites para que el de continuidad y pueda seguir en el estado de buscar estas licencias que sean favorables para el en estado de Sinaloa.

PROPIETARIO	DENOMINACION	GIRO	DOMICILIO	LUGAR
CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	" RAPIDO "	DEPOSITO DE CERVEZA	MIGUEL HIDALGO NO. 62 COLONIA MIRAMAR	LA CRUZ
CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	" LA BOMBA "	DEPOSITO DE CERVEZA	CALLE S/N POR LA ORILLA DEL CANAL, S/N FRENTE A LOS TUBOS EN CAMINANES	CAIMANES
CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	" LOS CUARTOS "	DEPOSITO DE CERVEZA	C. SAUL AGUILAR PICOS Y PONIENTE 20 EN LA COLONIA MIRAMAR	LA CRUZ
CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	" EL POLY "	DEPOSITO DE CERVEZA	CONOCIDO EN LA COLONIA MONTEBELLO	LA CRUZ
CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	" LA LARVA "	DEPOSITO DE CERVEZA	CONOCIDO EN ROSENDO NIEBLEAS	ROSENDO NIEBLAS

Esas son las cinco licencias que trae cumpliendo con todos los requisitos de ley, están en sus manos y todas son del Señor Amado Loaiza Perales.

El **C. Regidor Prof. Ramón Quintero Martínez**, manifiesta, yo siento que nos están invadiendo este tipo de establecimientos, ya hay bastantes, ojala así como nos invaden con expendios así nos invadieran con escuelas, con llaves para las escuelas, por ejemplo ahí tenemos una escuela al otro lado de la vía, y que le están poniendo tantas trabas , ojala así con esa rapidez , con esas cuestiones políticas que se les da la misma apertura, se arreglaran también las escuelas, ahorita están en muy mal estado por el vandalismo que hay , son muchos los expendios que tenemos para tener cinco expendios nuevos más, tres aquí en la cruz, otro en caimanes, y uno más en Rosendo nieblas aquí en la cruz, yo no le veo cuestiones turísticas, yo le veo más bien fomento al vicio, aparte de eso no estamos teniendo una respuesta como en ocasiones anteriores que se daba, como apoyo al deporte, el deporte está un poco abandonado, si no es que mucho, hay muchos deportes que de plano están prácticamente borrados del mapa, no se practican o van en

Diana Maria
Quintero C.

decadencia, uno de ellos es el béisbol, el básquet bol, y así otros que no aparecen, nosotros nos estamos avocando a autorizar, a dar permisos, a levantar la mano aquí en cabildo para que vengan personas hasta de afuera a hacer su negocio en municipio de Elota, aprovechando que es un municipio que crece en cuanto a población que por cuestiones de horticultura hay mucha gente y se basan en eso, de echo el expendio de caimanes está en un lugar estratégico porque hay mucha gente que viene del sur y les gusta mucho la cerveza, no es por turismo como no los dieron a entender y yo de plano como maestro siempre he estado en contra de las adicciones, esta es una de ellas y por mi parte es un voto en contra, totalmente en contra con esos argumentos.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, expone, bien pues dándole seguimiento al punto y después de haber escuchado sus comentarios pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, con **3 votos en contra** de los **CC. Regidores Profr. Ramón Quintero Martínez, Diana María Quiñonez Cárdenas y la Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez** y **1 Abstención** de la **C. Síndico Procurador Profra Alma Rosa Tirado Valdez**, es **Aprobado por Mayoría, CARTA DE ANUENCIA PARA LICENCIAS NUEVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA DISTRIBUCION, VENTA Y PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

OCTAVO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO RETROEXCAVADORA 2WD ASPIRACION NATURAL MARCA CASE CON NUMERO DE MOTOR 4630441, Y CON NUMERO DE INVENTARIO 041000025, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES NO APTAS PARA EL DESARROLLO PARA EL QUE SE REQUIERE.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente el **C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Héctor Guadalupe López Cota**, a quien le solicito nos amplié la información al respecto.

El **C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Héctor Guadalupe López Cota**, expone, esta baja sale porque necesitamos hacerla para la entrega – recepción, donde nuevamente estamos revisando el inventario físico lo que esta contabilizado y revisando los reporte de baja que tenía ya por parte Oficialía Mayor, había una confusión en la serie de una maquina la cual estaba dada de baja, con una serie muy similar a esta, por eso era el enredo, pero pues revisamos bien las series, y esta máquina no está dada de baja, es una máquina que no está en funciones desde hace alrededor 12 años en el municipio, que nomás está estorbando en el área de los mecánicos, se les proporcionaron unas imágenes es una retro excavadora case 580 M, con el número económico 25 la serie es JJP0312114, es una retro excavadora con tracción trasera, no es 4 por 4 y la verdad con el pasar de los años se ha ido deteriorando ahí en los patios del taller del municipio consideramos que es una máquina que se tiene que dar de baja para desocupar bien el tema del taller municipal y que no se le vaya a perder algo, y la pararon por una falla de frenos, ahí está la máquina, se lavó bien ahí fue donde se descubrió bien el número de serie, ahí pueden ir a revisarla

Diana Maria
Quiñonez C.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, cuestiona, como está el paitloder

El **C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Héctor Guadalupe López Cota**, manifiesta, esa una máquina que se utilizó para trabajos que no debían utilizarse, la usaron como excavadora, y tuvo una descompostura fuerte, lo que podría salvar esa máquina para no darla de baja, es hallar otra similar y cambiarles las piezas, comprar los diferenciales usados y montarla, porque en pura refacción es mucho, es una maquina coreana, es una marca case, pero de importación coreana, el motor es daewoo en puras refacciones que no hay aquí es un millón de pesos, es una máquina que no lo vale, una nueva anda en alrededor de dos o tres millones, pero hemos estado preguntando y parece que si se pueden conseguir las piezas, por eso no se dio de baja, solo que le paramos por cuestión de recursos. Lo que pasa es que maquina en buenas condiciones 2005 cuando se le da mantenimiento es buena máquina, no le seguimos porque pues está el problema de los recursos.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, si no hay comentarios, damos seguimiento al punto número ocho, por lo que pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la **BAJA DEL INVENTARIO RETROEXCAVADORA 2WD ASPIRACION NATURAL MARCA CASE CON NUMERO DE MOTOR 4630441, Y CON NUMERO DE INVENTARIO 041000025, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES NO APTAS PARA EL DESARROLLO PARA EL QUE SE REQUIERE.**

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- LA C. SINDICO PROCURADOR PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ

TEMA: PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ECOLOGIA

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, expone, en realidad es para darle el uso de la voz a la Directora de Ecología de este Ayuntamiento, quien en conjunto se hizo un trabajo a través de una propuesta del estado para definitivamente alinear lo que es el reglamento ambiental para el desarrollo sustentable del municipio de Elota, el estado nos propone a su vez una actualización ya que el que teníamos había sido rebasado por la entrada en vigor de nuevas leyes, leyes generales y estatales y federales como la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, la ley ambiental para el desarrollo sustentable para el estado de Sinaloa y a su vez pues este mismo reglamento, reglamenta las atribuciones de competencia municipal acorde a lo que nos dicen estas leyes, es una propuesta para turnarla señor presidente a la comisión de gobernación y que ustedes la revisen, la valoren y ya en su momento si consideran que cumple los requisitos pues se pueda subir al pleno para aprobarla, pero también va de acuerdo a la agenda 20-30, con lo que ya hoy en día pues todos debemos de tener por norma y decir que en esta administración también la protección al ambiente ha sido una prioridad, y

Diana Maria
Suñerel

parte de ella pues es reglamentar opciones para seguir dando el desarrollo sustentable.

La C. Directora de Ecología MVZ Magda Guadalupe Abrajan Campaña, expone, como ya lo dijo la síndico procurador, gran parte de la información de este nuevo reglamento es ordenarnos a las nuevas leyes que se marcan donde nosotros el reglamento anterior o el que ahorita esta se puede decir no obsoleto pero si le falta mucho porque existen nuevas reglas que hace poco entraron en vigor como ya las menciono algunos la sindico, como la ley de residuos sólidos, la ley ambiental al desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y protección al medio ambiente y la ley de residuos, no sé si anteriormente se dieron cuenta de donde está la prohibición de plásticos que ya tenemos dos años consecutivos entrando en vigor, y han sido tres fases, en las cuales ahorita estamos en la ultima y la cual pues más que nada esa reglamentación o estas modificaciones que se le están haciendo es para bien y protección del medio ambiente porque desgraciadamente de una forma u otra lo estamos destruyendo y es algo que tenemos que ustedes como autoridades y nosotros como dirección tenemos que entrar en vigor a todas esas leyes pero llevarlas a la práctica no nada más hacer un reglamento, sino hacer que se cumpla porque la verdad ahí si es parte de que ustedes como autoridades deberían de decir aquí existe este reglamento la reglamentación oficial como debe de ser, es trabajar en conjunto todas las autoridades federales, estatales y municipales también el bando de policía y buen gobierno tiene que actuar en esta parte de echo en un momento yo les presente como sugerencia el de una policía ambiental es necesario porque en este nuevo reglamento viene parte de eso, donde la policía tiene que ser parte para que nos apoye a lo que es la dirección de ecología para trabajar en conjunto para mejorar las malas prácticas que tenemos como ciudadanos hacia el cuidado del medio ambiente, aquí se los dejo, es un modelo que nos manda la secretaria de desarrollo sustentable pero que requiere que las tres entidades federales, estatales y municipales trabajemos en conjunto donde los municipios estemos a la par, no que cada municipio tenga un modelo diferente, sino todos en conjunto para poder ejecutar todas estas leyes en beneficio de nosotros como ciudadanos y de nuestro planeta, aquí se los dejo presidente y a quienes les toque revisarlo les pediría de apoyo que lo hagan rápido para que también esto entre en vigor y pueda ser en esta administración, que lo llevemos a la práctica, se lo entrego presidente.

La Profra.- Alma Rosa Tirado Valdez, Sindico Procurador comenta no sé si se acuerdan cuando vino Carlos Gandarilla, él nos dijo que acaban de aprobar ellos y de sacar ese reglamento y que nos dejaban esa tarea, de revisarlo este ya viene alineado con el estado y con la federación donde ya le da atribuciones de manera más directa a que la seguridad publica pueda intervenir, como en los temas de desastre, en la quema de soca, etc.

El Regidor Profr.- Ramón Quintero Martínez, comenta, que bueno que ya salió el reglamento pues solo falta revisarlo.

Diana Maria
Quinonez C.

La **C. Directora de Ecología MVZ Magda Guadalupe Abrajan Campaña**, está muy completo y más porque viene involucrando a las tres entidades y además de que es un área muy difícil.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta, reconocer el gran trabajo que está realizando Magda, decirte que has hecho un buen trabajo y el buen sabor de boca que dejas en el área es grande, muchas felicidades y de igual manera dales mis felicitaciones a tu personal.


DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, después de haber agotado los puntos del orden del día de la **Octagesima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2018-2021, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **9:01 a.m.**; del día **Viernes 17 de Septiembre del 2021**.

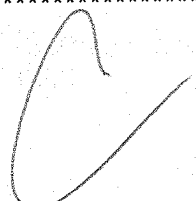


CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA OCTAGESIMA NOVENA SESION DE CABILDO** DE FECHA **VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, DE **9 (NUEVE)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE


LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ
SÍNDICO PROCURADOR

X
Diana Maria
Quisneros C.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA OCTAGESIMA NOVENA SESION DE CABILDO DE FECHA VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DE 9 (NUEVE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



PROFR. TOMAS RAMIREZ LOPEZ
PRIMER REGIDOR



LIC. GRACIELA ALVAREZ FREGOSO
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESUS ALFREDO GAXIOLA VEGA
TERCER REGIDOR



**DRA. ERIKA GRACIELA HERNANDEZ
RODRIGUEZ**
CUARTA REGIDORA

*Diana Maria
Quiñonez C.*

C. DIANA MARIA QUIÑONEZ CARDENAS
QUINTA REGIDORA



PROFR. RAMON QUINTERO MARTINEZ
SEXTO REGIDOR



LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO